

¿Cómo detectamos y prevenimos el abuso infantil?



Ius et ratio

Arturo Rubio Ruiz

La Paz, Baja California Sur (BCS). La Academia Americana de **Pediatría** define el **abuso sexual infantil** como *a práctica de un contacto físico o visual, cometido por un individuo en el contexto sexual; con violencia, engaño, o seducción, ante la incapacidad del niño para consentir, en virtud de su edad y diferencia de poder.*¹

La Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado del Instituto Nacional de Pediatría (CAINM-INP-UNAM) la define como la interacción sexual que puede o no ser física, entre

un niño y un individuo de una mayor edad, quien lo utiliza en forma violenta, con engaño o seducción, para su estimulación sexual, la del menor o la de otro(s).2

También te podría interesar: [¿Es posible legalizar la pederastia?](#)



FOTO: Internet

El **Código Penal para Baja California Sur** establece que comete el delito de **abuso sexual infantil** quien sin propósito de llegar a la cópula ejecute un acto sexual en una persona menor de catorce años, y se sanciona con pena de hasta 18 años de prisión si, se comete con violencia (Art. 180)

*El principal cobijo del **Abuso sexual infantil** es la combinación del ocultamiento, la coerción y la posición de poder o de autoridad del abusador*

Estadísticamente está comprobado que en gran porcentaje el ASI

es cometido dentro del núcleo familiar de la víctima, y por la naturaleza del evento, difícilmente el infante puede hacer una denuncia, de ahí que resulte una obligación para el entorno social, estar atento a cualquier indicio que pueda alertarnos sobre la comisión de este ilícito, y por ende resulta muy importante conocer e identificar los principales indicadores en la conducta de la víctima, entre los cuales destacan los siguientes:

- Temor al contacto o a los acercamientos físicos.
- Temor exagerado a un adulto.
- Conducta agresiva, destructiva o excesivamente sumisa.
- Depresión.
- Intentos de auto agredirse o automutilarse.
- El infante orina o defeca involuntariamente, sin causas patológicas.
- Problemas alimenticios: glotonería o pérdida de apetito.
- Bajo rendimiento escolar.
- Inhibición para jugar.
- Timidez exagerada.

Si se reúnen varios de los indicadores anteriores, conviene poner atención en otro tipo de indicios:

- Ropa interior rasgada, manchada o sanguinolenta.
- Dificultad para caminar o sentarse.
- Irritación, picor, dolor o lesión en la zona genital.
- Infecciones orales o del tracto urinario.
- Precocidad.

En caso de que los indicadores se confirmen, se debe buscar apoyo profesional y formular la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público especializado.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN;

- Enseña a los niños a reconocer las partes íntimas de su cuerpo. Indícales que nadie (conocido o desconocido) puede tocar las partes íntimas de su cuerpo, ni hacerle caricias que lo incomoden.
- Si algún niño te manifiesta que hay alguien que lo molesta, pon atención a su comportamiento y toma en cuenta los indicadores antes señalados.
- Procura no perder de vista a los infantes en lugares donde haya muchas personas.
- Inculca en los niños que no deben aceptar regalos, principalmente cuando se los ofrezcan a cambio de alguna petición.
- Informa a los niños que nadie puede tomarles fotografías sin su consentimiento y el consentimiento de sus padres.
- Vigila los sitios web que visitan tus hijos, así como sus amigos en las redes sociales.

Es muy importante estar atento a todos estos indicadores, y tomar el máximo de precauciones, sobre todo ahora que la ONU,

desde la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, promueve la [despenalización de la pederastia](#).

Referencias

1.- American Academy of Pediatrics. Guidelines for the Evaluation of Sexual Abuse of Children. Subject Review. Pediatrics 1999;3:186-90.

2.- Perea Martínez A, Loredó-Abdalá A, Monroy Villafuerte A, Güicho Alba. El abuso sexual: del silencio Ignominioso a una realidad estigmatizante. En: Loredó-Abdalá editor. Maltrato en Niños y adolescentes. México: Editores de Textos Mexicanos, 2004;pp:75-102

—

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, ésto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.